

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11321

S/. 0.50

Huaraz, 19 DE FEBRERO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

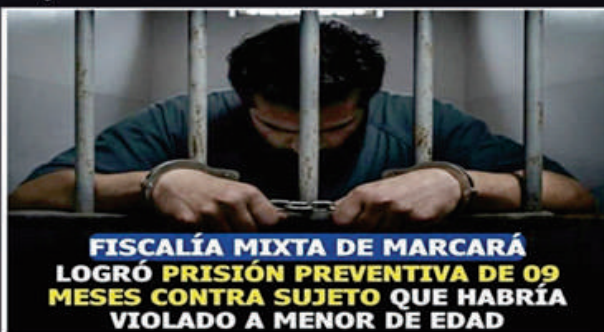
Jóvenes de Parobamba fallecen al caer al río Chillón



Las cuatro víctimas intentaban cruzar el río utilizando una madera como puente improvisado, pero la fuerza de la corriente, intensificada por las lluvias en las alturas de Canta, provocó que las cuatro personas perdieran el equilibrio y cayeran a las turbulentas aguas de río Chillón siendo arrastradas hasta desaparecer. Dos de ellas eran naturales del distrito de Parobamba en la provincia de Pomabamba.

Envían al penal a sujeto por presunta violación sexual, tocamientos y actos libidinosos a menor

MARCARÁ: Según las investigaciones fiscales, Chinchay León contactó a la menor a través de redes sociales y los abusos habrían ocurrido el 28 de enero durante la «Fiesta de las Cruces» en el Caserío de Huashear, en un lugar deshabitado



FISCALÍA MIXTA DE MARCARÁ
LOGRÓ PRISIÓN PREVENTIVA DE 09 MESES CONTRA SUJETO QUE HABRÍA VIOLADO A MENOR DE EDAD

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ASUMIÓ LA PRESIDENCIA DEL PERÚ

Castillistas vuelven al gobierno



"INDULTARÉ A PEDRO CASTILLO"



Exceso de metales pesados en el agua pone en grave riesgo a la población de Recuay

Se ha identificado arsénico, hierro y aluminio en el agua para consumo humano, además de tener 177 pasivos ambientales

EDITORIAL

El Niño Costero está confirmado y requiere prevención urgente

La sucesión presidencial debe considerar esta variable como prioridad en las exigencias del Congreso.

El país entra en un periodo de riesgo anunciado y con calendario. La alerta del Enfen coloca a la reducción del riesgo como eje central de la agenda pública.

La información técnica está disponible y el margen temporal permite ejecución inmediata.

En 2017, el país registró 114 fallecidos, 185.000 damnificados y más de un millón de afectados.

El impacto alcanzó vivienda, infraestructura y servicios básicos. Ese episodio dejó en evidencia la relación directa entre anticipación, presupuesto y protección de la población.

Las zonas con mayor impacto entonces concentran hoy la atención. Piura acumuló desbordes e inundaciones. Lambayeque y La Libertad sumaron daños urbanos y agrícolas.

Áncash enfrentó huaicos y aislamiento. Lima mostró exposición por ocupación de quebradas y limitaciones en drenaje.

La reconstrucción posterior a ese fatídico año incluyó contratos bajo el modelo Gobierno a Gobierno.

En esta coyuntura, la revisión de ejecución física, metas cumplidas y control concurrente constituye también una obligación del Ejecutivo que coloque el pacto autoritario, o el que decida mantener en desmedro de los peruanos.

Al respecto, vale anotar que existen investigaciones fiscales en infraestructura pública y los antecedentes de sobrecostos en el país que demandan seguimiento permanente.

Mientras, el calendario electoral y la reducción del riesgo comparten un mismo requisito: conducción institucional.

El país atraviesa un proceso electoral y se aproxima a una posible sucesión presidencial.

La protección frente al fenómeno climático se suma como segunda prioridad nacional para el Gobierno en funciones y para la administración que asumirá el mando, junto con el respaldo a organismos como el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Los peruanos deben hablar de esto en sus barrios y comunidades. Y exigir rápida intervención de sus autoridades locales y regionales.

La ejecución de obras, la asignación de recursos y la coordinación entre niveles de Gobierno requieren liderazgo político y continuidad.

El fenómeno está anunciado. La gestión comienza ahora.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

CONGRESO ELIGIÓ A JOSÉ MARÍA BALCÁZAR COMO PRESIDENTE INTERINO

En segunda vuelta, el candidato de Perú Libre se impuso con 64 votos frente a los 46 obtenidos por María del Carmen Alva, asegurando así la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso y, por consiguiente, la encargatura de la jefatura de Estado.

Castillistas vuelven al gobierno



El Pleno del Congreso de la República eligió ayer a José María Balcázar como nuevo presidente de la Mesa Directiva del Parlamento.

Como consecuencia de esta designación, el integrante de la bancada de Perú Libre asumió también la Presidencia de la República tras la censura de José Jeri.

LOS 4 CANDIDATOS

La elección se llevó a cabo entre cuatro postulantes a la presidencia de la Mesa Directiva.

Los candidatos en contienda fueron Héctor Acuña (Honor y Democracia), María del Carmen Alva (Acción Popular), Edgar Reymundo (Bloque Democrático Popular) y José María Balcázar (Perú Libre).

LISTA 4 LA GANADORA

Tras la votación, la lista 4, encabezada por Balcázar, alcanzó los votos necesarios para imponerse y asumir la dirección del Congreso y por consiguiente la asunción de la Presidencia

de la República.

PRIMERA VUELTA

Previamente, en la primera vuelta, en la que participaron 117 congresistas, los candidatos José María Balcázar y María del Carmen Alva obtuvieron 46 y 43 votos, respectivamente, por lo que avanzaron a una segunda y definitiva ronda al no alcanzar los 59 votos requeridos según el Reglamento del Congreso de la República.

Por su parte, Héctor Acuña sumó 13 votos, Edgar Reymundo obtuvo 7, mientras que un voto fue en blanco y 7 fueron nulos o viciados.

SEGUNDA VUELTA

En la segunda vuelta, en la que el ganador se definía por mayoría simple, participaron 113 congresistas, luego de que los miembros del Bloque Democrático decidieron retirarse y no participar del sufragio.

VOTACIÓN

En esta instancia, el candidato de Perú Libre se impuso con 64 votos frente a los 46 obtenidos por su contrincante, asegurando así la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso y, por consiguiente, encargada de la jefatura de Estado.

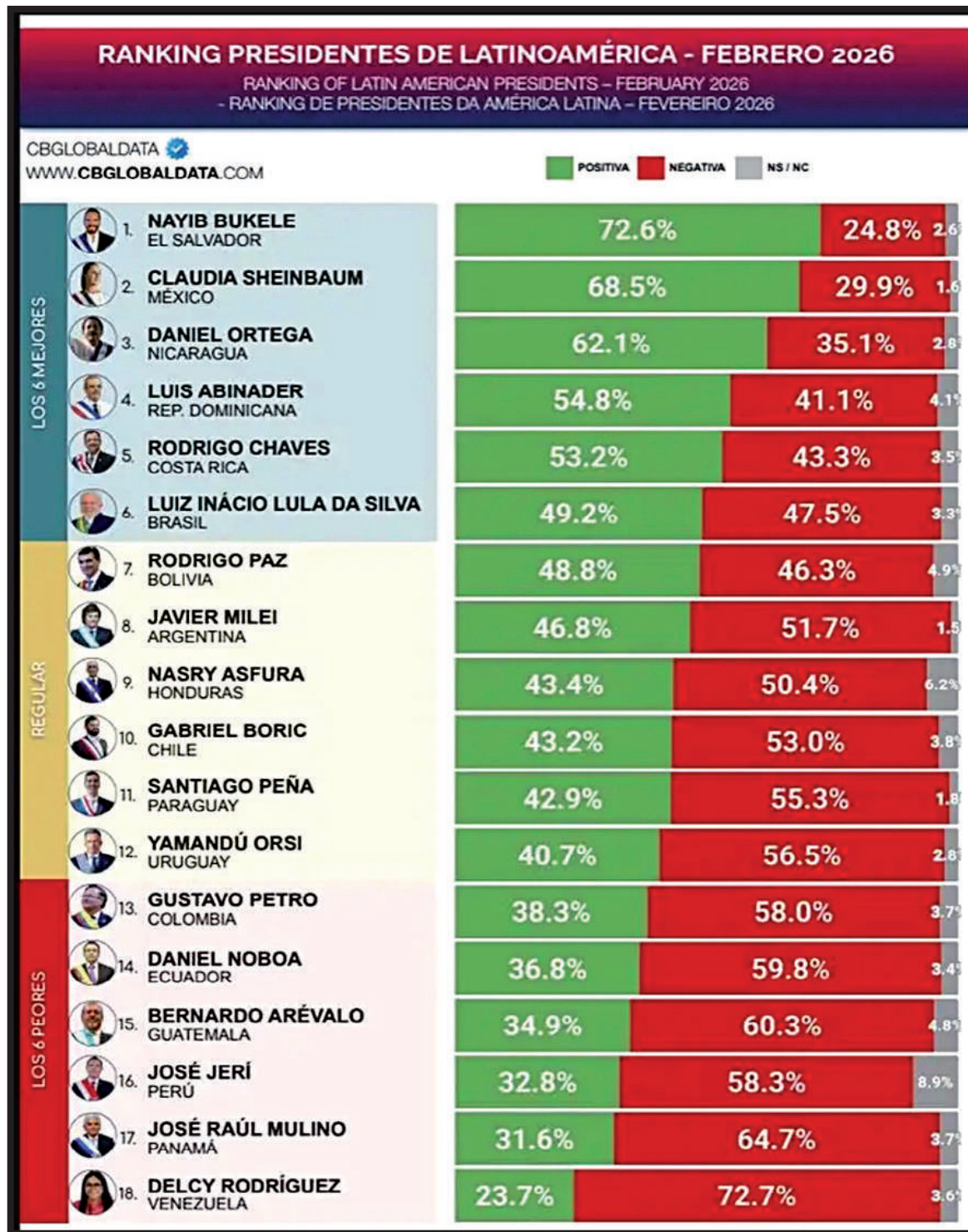
BALCAZAR HASTA EL 28 DE JULIO

José María Balcázar se convierte en el octavo presidente que asume el cargo en los últimos 10 años. Su mandato se extenderá hasta el 28 de julio, fecha en la que tomará posesión el mandatario que resulte elegido en las Elecciones 2026, programadas para el 12 de abril.

EL DATO: José María Balcázar ofreció **INDULTAR** a Pedro Castillo Terrones, y al parecer los militantes de Perú Libre, estarán exigiendo **cumpla con su palabra.**

Al parecer las cosas se ponen peor de lo que estaban con José Jeri.

José Jerí culminó su gobierno como uno de los peores presidentes de Latinoamérica



El censurado expresidente José Jerí quedó en el antepenúltimo puesto del ranking de 18 presidentes de Latinoamérica.

El exmandatario solo obtuvo un 32.8% de aceptación y un 58.3% de rechazo.

(Josué Chávez Cardoza - larepublica.pe)

El censurado expresidente José Jerí culminó su gobierno como uno de los peores jefes de Estado de Latinoamérica, según una encuesta de CB Global Data.

De acuerdo con el estudio correspondiente a febrero de este año, Jerí quedó en el puesto 16 del ranking de 18 mandatarios. Solo obtuvo un 32.8% de aceptación y un 58.3% de rechazo.

El exmandatario solo superó a los presidentes de Panamá y Venezuela, José Raúl Mulino y Delcy Rodríguez, quienes consiguieron 31.6% y 23.7% de aprobación, y 64.7% y 72.7% de desaprobación, respectivamente.

Por delante de Jerí quedó el presidente de Guatemala, Bernardo Arévalo; el mandatario de Colombia, Gustavo Petro; el de Uruguay, Yamandú Orsi; el de Paraguay, Santiago Peña, y el de Chile, Gabriel Boric.

En los primeros puestos se ubican Nayib Bukele (El Salvador), Claudia Sheinbaum (México), con quien rompió relaciones con el Perú tras el asilo de Betssy Chávez; Daniel Ortega (Nicaragua); Luis Abinader (República Dominicana); Rodrigo Chaves (Costa Rica) y Luis Lula da Silva (Brasil).

Es más, incluso Rodrigo Paz (Bolivia), Javier Milei (Argentina) y Nasry Asfura (Honduras) quedaron mejor posicionados que Jerí.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **JUAN OSCAR CHAUCA MINAYA**, con DNI. N° 31608593, según expediente N° 165-2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015253467 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1956, habiéndose consignado los datos de los padres incompletos del padre se omitió el segundo apellido "Fabían" siendo "Chauca Fabían" de la madre se omitió el segundo apellido "Mata" siendo "Minaya Mata" en el apellido "Minaya" figura con una tilde siendo el apellido sin tilde, debiendo figurar los datos correctos del padre y de la madre como: **MARINO CHAUCA FABIAN Y TEOFILA MINAYA MATA**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 16 de Febrero de 2026.

[Firma]
LIZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433547

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **CLARA HERLINDA MAUTINO MOLINA**, con DNI. N° 17993572, según expediente N° 164-2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015271273 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1965, habiéndose consignado los datos de la madre por error el primer pre nombre "Barbara" siendo "Barbara Melicia" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **BARABARA MELICIA MOLINA SANCHEZ**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 16 de Febrero de 2026.

[Firma]
LIZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433547

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA
Creado por Ley 2547

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
REGISTRO DE ESTADO CIVIL

RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, sito en la Plaza de Armas S/N del pueblo de Pira, Don **HECTOR JOSE ANAYA COLLAZOS**, mediante expediente Administrativo N° 208 - 2026 de fecha 17 de Febrero del 2026, solicita la Rectificación Administrativa de Acta de Matrimonio inscrito en el folio 03 del año 1957 del Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, Provincia de Huaraz, donde existe Error en la consignación de los datos de los contrayentes en el cuerpo del Acta Dice Héctor Anaya Collazos y Cristina Arribas Plata, debiendo de consignarse correctamente como: Héctor José Anaya Collazos y Teodosia Cristina Arribas Plata Ramírez, por lo tanto, amerita ser rectificado administrativamente.

Por lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo establecido por el Decreto Supremo 015-98-PCM, Reglamento de Inscripción en el Registro Nacional de Identificación de Estado Civil.

Pira, 18 de Febrero del 2026

[Firma]
JOSÉ C. DOMÍNGUEZ LÓPEZ
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL
DNI: 35415412

Gerencia de
InfraestructuraSUB GERENCIA
DE OBRAS
PUBLICASMUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
INDEPENDENCIA

URGENTE

Independencia, 07 de noviembre del 2025.

CODIGO TRAMITE
278463-1
<http://sgimdi.muni.pe/repo.php?n=654256&n=57243>

Señor:

CONSORCIO UNCHUS
JAIME CLEMENTE CALIXTO QUEVEDO
 Representante Común

Domicilio: JR. ANDRÉS AVELINO CACERES N°350, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

De mi mayor consideración. -

ASUNTO : Conminación a subsanación de deficiencias en la obra: "Creación del local comunal multiuso en el Centro Poblado de Unchus-I Etapa, Distrito de Independencia-Huaraz-Ancash"

REFERENCIA: a) Carta N°071-2025/SHLD-P/ING.CIVIL, de fecha 29 de octubre de 2025
 b) Contrato N° 05-2018-MDI/CS, de fecha 25 de enero de 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted mediante la presente para hacerle llegar nuestro saludo, asimismo, con relación a la obra: "Creación del local comunal multiuso en el Centro Poblado de Unchus-I Etapa, Distrito de Independencia-Huaraz-Ancash", le comunico lo siguiente:

Que, mediante Carta Notarial N°001-2024-MDI/GDUyR/SGOP/S.G., de fecha 08 de enero de 2024, la Entidad le requirió la subsanación de deficiencias en la obra en virtud al INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N°036-2023-2-4603-AOP, EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CENTRO POBLADO DE UNCHUS-IETAPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA-HUARAZ-ANCASH", tal como se detalla en el precitado informe emitido por el órgano de control: Partida 02.04.04. Vigas y Viguetas, que se encuentran deteriorados prematuramente, así como la Subpartida 2.04.05. Losa aligerada, que se encuentran deteriorados prematuramente.

Ante su negativa para SUBSANAR las deficiencias identificadas en la obra, y con el objeto de iniciar una demanda civil ante el órgano jurisdiccional, se contrató el servicio de consultoría para la elaboración del informe técnico pericial del estado situacional de la obra. En ese sentido, el Ing. Saul Heyzen Lázaro Díaz (Perito técnico), mediante Carta N°071-2025/SHLD-P/ING.CIVIL, de fecha 29 de octubre de 2025, remite a la Entidad el INFORME PERICIAL PRACTICADA A LA OBRA: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CENTRO POBLADO DE UNCHUS-IETAPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA-HUARAZ-ANCASH", donde se concluye:

1. Conclusión 01:

Se ha determinado que la obra en la actualidad presenta patología de grietas y fisuras en la estructura de las vigas y techo aligerado del Local Comunal, atribuidos a un deficiente proceso constructivo, respecto al desencofrado prematuro de las estructuras de responsabilidad del contratista y la falta de supervisión por parte del inspector asignado al proyecto, teniendo como consecuencia la reducción de su capacidad sismorresistente, el cual se encuentra evidenciado y descrito ampliamente en los ítem VII. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO, VIII. INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR Y EXTRACCIÓN DE JUESTRAS Y ENSAYOS, IX. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS e X. INFORME DE PERICIA TÉCNICA N°001-2025-EE/JHC-Informe de evaluación Estructural.

2. Conclusión 02

Debido a la existencia de patologías de grietas y fisuras en las vigas y techo aligerado, se ha generado un perjuicio económico respecto al deficiente proceso constructivo de las partidas de 02.04.04 VIGAS Y VIGUETAS, 02.04.05. LOSA ALIGERADA Y 02.04.07 ESCALERA, por un costo directo ascendente a la suma de S/ 55, 660.83 (costo referencial obtenido con los metrados y costos unitarios del expediente técnico), que de acuerdo a lo evaluado y analizado se evidencia un deficiente proceso constructivo, respecto al desencofrado prematuro de las estructuras de responsabilidad del contratista y la falta de supervisión por parte del inspector asignado al proyecto.

Por lo expuesto, según lo establecido en el numeral 40.1, del Artículo 40°-Responsabilidad del Contratista, de la Ley de Contrataciones del Estado-Ley N°30225, y en concordancia con lo señalado en los incisos 2) y 3) del artículo 1774 del Código Civil; se les conmina a efectos de que solucione prontamente las deficiencias encontradas en la obra, y nos comunique el levantamiento de observaciones, en un plazo máximo de 15 días calendario a partir de la recepción de la presente comunicación, BAJO APERCIBIMIENTO, iniciar las acciones legales pertinentes ante el órgano jurisdiccional a fin de requerir el pago de indemnización por daños y perjuicios, y poner en conocimiento del Tribunal de Contrataciones Públicas para el procedimiento administrativo sancionador.

Se Adjunta:

-Copia del INFORME PERICIAL PRACTICADA A LA OBRA: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CENTRO POBLADO DE UNCHUS-IETAPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA-HUARAZ-ANCASH".

Es todo lo que informo para su conocimiento y atención a la presente.

Atentamente,

 Ing. XALER AUGUSTO GONZALES ALVAREZ
 GERENTE DE OBRAS PUBLICAS
 BIP N° 96200

 EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
 SOBRE EL CONTENIDO DE LA CARTA N° DE
 LA FIRMALDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACIÓN
 DEL REMITENTE (ART. 11, TUSO D. LEG. 17, 1948)

 Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
 Códig. PAU 20121231577
 Fecha: 2025.01.08 12:10:46-0500
 La fecha del informe y Resolución es la que
 aparece en la firma digital.

 SECTOR ENERGIA Y MINAS
 INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
 PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: GOLDEN HARD ROCKS
 Código: 03-00862-25
 Fecha y hora de presentación: 14/11/2025, 15:56
 Hectáreas: 200
 Titular: JORGE ALEJANDRO VASQUEZ CHAVEZ / ERICK MARCELL REATEGUI PAJARES / EDUARDO AUGUSTO SALAZAR PERALES

Distrito(s): SANTA ROSA / TAUCA / SANTIAGO DE CHUCO
 Provincia(s): PALLASCA / SANTIAGO DE CHUCO
 Departamento(s): ANCASH / LA LIBERTAD
 Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 061	813
2	9 060	813
3	9 060	811
4	9 061	811

08/01/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

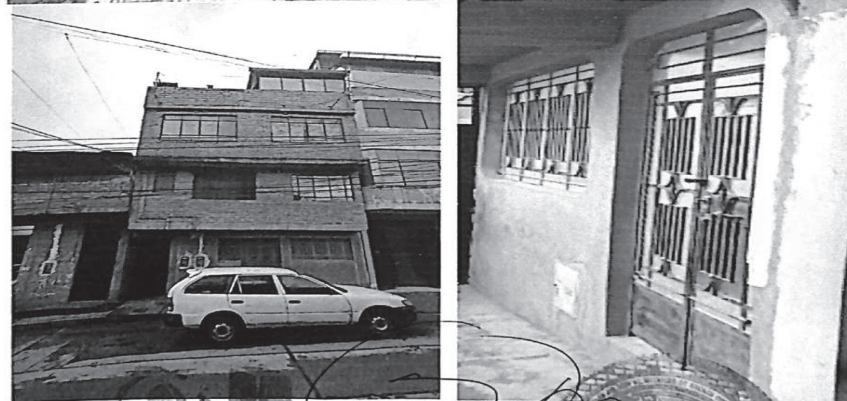
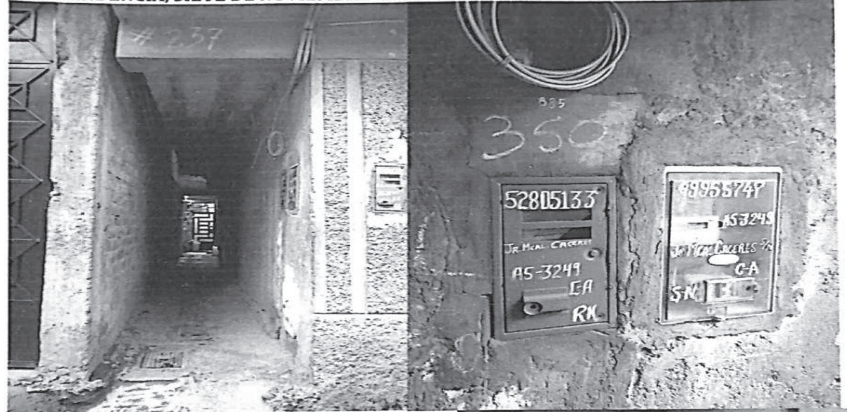
 VICTOR REYNOSO LEZANO
 Director de la Dirección Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico


Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>
 CVD: 8083 2259 0558 5137

CARTA NOTARIAL N° 403-2025. =====
CERTIFICO: QUE, EL DÍA DE HOY 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, A HORAS 05:36 PM, NOS APERSONAMOS A LA DIRECCIÓN INDICADA, A FIN DE DILIGENCIAR LA PRESENTE CARTA NOTARIAL; SIENDO ATENDIDA POR UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO, QUIEN NO QUIZO IDENTIFICARSE Y, AL CONSULTARLE POR EL DESTINATARIO DE LA CARTA, MANIFESTÓ QUE YA NO RESIDÍA EN EL INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE CATORCE (14) AÑOS; NEGÁNDOSE A TOMAR CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CARTA Y A RECEPCIONARLA, PROCEDIENDO A CERRAR SU PUERTA; ANTE TAL SITUACIÓN, SE INTENTÓ DEJAR LA CARTA NOTARIAL BAJO PUERTA, LO QUE NO FUE POSIBLE, POR NO HABER ESPÁCEO ENTRE LA PUERTA Y EL PISO Y, ADEMÁS, POR SER VOLUMINOSO; RAZÓN POR LA CUAL, SE PROCEDE A DEVOLVER AL USUARIO LOS EJEMPLARES DE LA CARTA NOTARIAL DE TODO LO CUAL DOY FE.=====

SE DEJA CONSTANCIA CON TOMAS FOTOGRAFICAS. =====
 INDEPENDENCIA, SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. =====


 BIDI HUGO GÓMEZ VILLAR
 ABOGADO - NOTARIO DE HUARAZ

El chifa, las visitas y contrataciones que le costaron la presidencia a José Jerí



El Congreso de la República aprobó el martes la censura contra José Jerí

Ahora, Jerí deberá volver a su curul en el Parlamento, pero con dos investigaciones sobre sí, abiertas por la Fiscalía de la Nación.

Deja Palacio de Gobierno después de cuatro meses y siete días en el cargo, convirtiéndose en el octavo presidente de la República en ocupar ese puesto en los últimos diez años.

(Por Roberto Silva - RPP:PE)

La crisis que derivó en la censura de José Jerí y su posterior salida de Palacio de Gobierno estalló el 11 de enero de 2026, tras revelarse que empleó su vehículo oficial -conocido como 'El Cofre'- para asistir a una reunión en un chifa de San Borja, el pasado 26 de diciembre.

Las visitas de Jerí a chifa

Según las imágenes difundidas por el programa Punto Final, Jerí ingresó al local encapuchado, en buzo y con un morral; para encontrarse con el empresario chino Zhihua Yang.

La cita fue ajena a su agenda oficial.

José Jerí argumentó que en la reunión con Zhihua Yang

fue para realizar coordinaciones previas a la celebración del Día de la Amistad Perú-China y que la manera en cómo acudió a la cita era formaba parte de su dinámica de trabajo.

"Ya habíamos tomado previamente la decisión de que tenemos que hacer algo diferente, porque China es un socio comercial para nosotros y, en consecuencia, además de que voy a comer en este restaurante, ellos están interesados en hacer una exposición y que el día primero de febrero se van a ver todos los detalles de que finalmente lo bueno que se ha planificado, que se puede entender como malo, no es así, porque yo entiendo que hay una sombra del pasado que se podría querer asociar", refirió Jerí en aquel momento.

Zhihua Yang es el titular de Hidroeléctrica América SAC, firma que mantiene una concesión en Apurímac desde 2023.

Una semana después del primer destape, se conoció que hubo otra reunión entre Jerí y el mismo empresario chino.

El dominical Cuarto Poder reveló que, la tarde del 6 de enero de 2026, el presidente ingresó al local de la empresa Market Capón SAC, que horas antes había sido clausurado por la Municipalidad de Lima por vender productos al por mayor sin autorización para ese giro.

La versión de la Presidencia de la República fue que Jerí acudió a comprar caramelos y cuadros chinos.

Luego, el mandatario afirmó que el empresario le obsequió esos productos.

La controversia escaló cuando Cuarto Poder reveló que el empresario Xiaodong Ji Wu -bajo mandato judicial de arresto domiciliario e investigado por tráfico ilegal de madera- visitó Palacio de Gobierno en tres ocasiones entre diciembre de 2025 y enero de 2026.

Según el dominical, dicho empresario, también chino, ingresó acompañado por Zhihua Yang, para reunirse directamente con el presidente, encuentros que no fueron consignados en la agenda pública.

El presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez, afirmó que Palacio "no tiene ningún fil-

tro" que permita conocer si un invitado está siendo investigado.

Además, en declaraciones a RPP, calificó los hechos como un "error político" o una "trampa".

"Hay empresarios que le han prometido hacer un megavento, pero uno de esos empresarios, o su entorno, ha filtrado a la prensa un video del interior de su negocio, que nadie más pudo haber accedido.

Por tanto, es obvio que ha sido sometido a una trampa para destruirlo, para hacer caer al Gobierno y posiblemente para que otras personas manejen el ambiente político en este proceso electoral que se avecina", refirió el jefe del Gabinete.

Ante estos hechos, el fiscal de la Nación, Tomás Gálvez, inició el 19 de enero una investigación preliminar por patrocinio ilegal y tráfico de influencias, por la cual Jerí rindió su declaración el pasado 30 de enero en Palacio de Gobierno.

Previamente, ante la Comisión de Fiscalización del Congreso, Jerí Oré insistió en que la cena con Zhihua Yang no hubo irregularidades y denunció un complot destinado a generar inestabilidad.

"Es claro y evidente que hay una intencionalidad que seguramente las investigaciones determinarán quiénes están detrás de ello en querer perjudicar, más allá de la persona,



pretender generar inestabilidad y alterar un proceso electoral. Yo también quiero saber quién está detrás de todo este complot", manifestó el entonces presidente.

Además, la Fiscalía de la Nación inició, el 13 de febrero, una nueva investigación preliminar por presunto tráfico de influencias.

La medida responde a denuncias periodísticas que revelaron caso de hasta once jóvenes que obtuvieron contratos estatales después de visitar al mandatario en el Despacho Presidencial.

Tras el reportaje, algunas de ellas renunciaron. José Jerí consideró misógino y despectivo sostener que ellas obtuvieron puestos de trabajo solo por conocerlo.

En las elecciones generales de abril de 2021, José Jerí postuló al Congreso por el partido Somos Perú y obtuvo algo más de 11 600 votos, pero no le valieron para conseguir un escaño.

No obstante, se convirtió en legislador cuando ingresó como accesitario en reemplazo del inhabilitado Martín Vizcarra.

En el parlamento, Jerí Oré ocupó la Presidencia de la Comisión de Presupuesto del Parlamento, entre el 2023 y 2024. Luego, en julio de 2025, fue elegido titular del Poder Legislativo.

Tras la vacancia de Dina Boluarte, el 10 de octubre de 2025, Jerí asumió la Presidencia de la República por sucesión, al ser presidente del Congreso y ante la inexistencia de más vicepresidentes en la original plancha presidencial que encabezó el vacado y hoy preso Pedro Castillo.

José Jerí deberá volver a su curul en el Parlamento, pero con dos investigaciones sobre sí, abiertas por la Fiscalía de la Nación.

Deja Palacio de Gobierno después de cuatro meses y siete días en el cargo, convirtiéndose en el octavo presidente de la República en ocupar ese puesto en los últimos diez años.



REVELAN QUE SEÑORITAS QUE VISITARON PALACIO DE GOBIERNO VIAJARON EN EL AVIÓN PRESIDENCIAL CON JOSÉ JERÍ

Envían al penal de Huaraz 9 meses a sujeto por la presunta violación sexual, tocamientos y actos libidinosos a menor de edad

MARCARÁ: Según las investigaciones fiscales, Chinchay León contactó a la menor a través de redes sociales y los abusos habrían ocurrido el 28 de enero durante la «Fiesta de las Cruces» en el Caserío de Huashcar, en un lugar deshabitado.

El Juzgado de Investigación Preparatoria de Carhuaz ha dictado nueve meses de prisión preventiva contra Julio Eduardo Chinchay León (30), quien es investigado por la presunta violación sexual de una menor de edad, así como por tocamientos y actos libidinosos en su agravio.

CAPTO A MENOR A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES

Según las investigaciones fiscales, Chinchay León contactó a la menor a través de redes sociales y los abusos habrían ocurrido el 28 de enero durante la «Fiesta de las Cru-

ces» en el Caserío de Huashcar, en un lugar deshabitado.

IMPUTADO FUE RETENIDO POR LA MADRE Y LA COMUNIDAD

El 11 de febrero, el imputado volvió a interceptar a la menor cerca de su hogar, donde intentó besarla y retenerla contra su voluntad, pero fue detenido por la intervención de la madre de la víctima y la comunidad, hasta la llegada de la Policía Nacional de Marcará.

INVESTIGADO AMENAZABA A LA MADRE DE LA MENOR

Durante la audiencia, el Ministerio Público presentó pruebas contundentes, incluyendo la declaración de la menor en Cámara Gesell, un Certificado Médico Legal y mensajes de WhatsApp en los que el imputado admitía los hechos y amenazaba a la madre de la víctima.

Pruebas que complican la situación legal del imputado.

CADENA PERPETUA

La gravedad de los delitos podría llevar



**FISCALÍA MIXTA DE MARCARÁ
LOGRÓ PRISIÓN PREVENTIVA DE 09
MESES CONTRA SUJETO QUE HABRÍA
VIOLADO A MENOR DE EDAD**

a Chinchay León a enfrentar una pena de cadena perpetua según los resultados de las investigaciones.

Este caso subraya el compromiso del Distrito Fiscal de Áncash en la lucha contra los

delitos sexuales y la protección de la integridad de los menores, actuando con rapidez y rigor para asegurar que estos actos no queden impunes.

(Ronald Montoro Vopla)

En las Elecciones Generales 2026 Huaraz y Carhuaz contarán con más mesas



Mesas de Sufragio se instalarán en 15 centros poblados

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) instalará mesas de sufragio en 15 centros poblados de las provincias de Huaraz y Carhuaz donde los ciudadanos sufragarán por primera vez dentro de sus localidades en las Elecciones Generales 2026. En total, serán 35 centros poblados habilitados en la circunscripción de la ODPE Huaraz.

Los centros poblados consi-

derados en esta importante medida son: Copa Chico, Hualcán, Copa Grande, Recuayhuanca, Poyor, Ataqueru (Distrito de Cochabamba), Toclla, Santa Rosa de Canshan, Paria Wilcahuain, Huanchac, Chavín, Paccha, Huanja, Shinan y Buenos Aires.

La instalación de mesas de sufragio en estas localidades permitirá que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto cerca a sus domicilios, evitando desplazamientos prolongados hacia los distritos y reduciendo los costos y el tiempo que implica trasladarse. La implementa-

ción de estos nuevos locales de votación en centros poblados de las provincias de Huaraz y Carhuaz forma parte de la política institucional de la ONPE orientada a garantizar elecciones inclusivas, accesibles y transparentes, beneficiando directamente a los ciudadanos que viven en las zonas rurales.

“El objetivo es acercar el proceso electoral a todos los ciudadanos, especialmente a quienes viven en zonas alejadas, fortaleciendo la democracia y asegurando que todos los peruanos puedan ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones”, destacó el jefe de la ODPE Huaraz, Luis Melchor Borja Bazalar. La sede de la ODPE Huaraz se encuentra ubicada en la avenida Gran Chavín N°239, distrito de Independencia, Huaraz. Atención de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.; y los sábados, de 9:00 a. m. a 1:00 p. m. (Araldo Mejía Bojórquez)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huaranpampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Pomabamba: Dos jóvenes de Parobamba entre los fallecidos en trágico accidente en el río Chillón de Lima

Las víctimas intentaban cruzar el río utilizando una madera como puente improvisado, pero la fuerza de la corriente, intensificada por las lluvias en las alturas de Canta,

provocó que cuatro personas perdieran el equilibrio y cayeran a las turbulentas aguas de río Chillón siendo arrastradas hasta desaparecer.

Una profunda consternación y tristeza, ha invadido a los habitantes del distrito de Parobamba, en la provincia de Pomabamba, tras un trágico accidente ocurrido en Santa Rosa de Quives, donde cuatro personas perdieron la vida al caer al río Chillón en Lima.

VÍCTIMAS ERAN DE PAROBAMBA

Entre las víctimas se encontraban dos jóvenes del distrito de Parobamba.

El incidente tuvo lugar alrededor de las 3:00 de la tarde, cuando las víctimas intentaban cruzar el río utilizando una madera como puente improvisado, pero la fuerza de la corriente, intensificada por las lluvias en las alturas de Canta, provocó que perdieran el equilibrio.

SE COMPLICA RESCATE

Las labores de búsqueda y rescate se complicaron debido al aumento del caudal del río, pero finalmente los cuerpos fueron recuperados a tres horas río abajo del lugar del accidente. Se confirmó que dos de los fallecidos eran originarios de Chachay y Pampanueva, este último en el distrito de Parobamba, lo que ha generado un profundo dolor en sus comunidades, donde familiares y vecinos han expresado su pesar.

APOYO PARA TRASLADAR LOS CUERPOS

Los familiares de las víctimas han solicitado apoyo solidario a los residentes de Parobamba y Pomabamba en Lima para poder trasladar los cuerpos hacia su distrito, donde recibirán cristiana sepultura. Desde este medio, se expresan las más sentidas condolencias a los familiares y amigos de los fallecidos, elevando oraciones por su eterno descanso.

(Ronald Montoro Vopla)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **NORCA YRIS MORENO DIAZ**, con DNI. N° 31674624, según expediente N° 188382 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Defunción N° 5000238441 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 2014, habiéndose consignado los datos del titular omitiendo el segundo pre nombre "Nisida" siendo "Olga Nisida" y el segundo apellido "Avendaño" siendo "Díaz Avendaño" debiendo figurar los datos correctos de la titular como: **OLGA NISIDA DIAZ AVENDAÑO DE MORENO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 24 de Diciembre de 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LUZILMA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 4243547



EPS CHAVÍN S.A.

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal Chavín S.A.

ESTRUCTURA TARIFARIA PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
(RCD N° 129-2022-SUNASS-CD del 30 de Diciembre del 2022 - RCD 118-2025-SUNASS-CD del 22 de Octubre de 2025)
4to Año Regulatorio - Reordenamiento Tarifario 2026

Ámbito	Clase	Categoría	Rango	Tarifa (S/. Por m3)		Cargo Fijo	Asignación de consumo
				Agua	Alcantarillado		
HUARAZ INDEPENDENCIA	RESIDENCIAL	Social	0 a más	0.650	0.160	2.20	20
			0 a 8	0.680	0.160	2.20	
		Doméstico	8 a 18	1.090	0.310	2.20	20
			18 a más	2.100	0.600	2.20	
	NO RESIDENCIAL	Comercial y Otros	0 a 30	2.100	0.600	2.20	30
			30 a más	2.920	0.830	2.20	
		Industrial	0 a 50	2.520	0.750	2.20	50
			50 a más	3.140	0.880	2.20	
		Estatul	0 a 30	2.100	0.600	2.20	60
			30 a más	2.920	0.830	2.20	
CARAZ	RESIDENCIAL	Social	0 a más	0.610	0.150	2.20	20
			0 a 8	0.610	0.150	2.20	
		Doméstico	8 a 18	0.880	0.250	2.20	20
			18 a más	1.680	0.480	2.20	
	NO RESIDENCIAL	Comercial y Otros	0 a 30	1.680	0.480	2.20	30
			30 a más	2.190	0.570	2.20	
		Industrial	0 a más	1.870	0.570	2.20	50
			0 a 30	1.520	0.480	2.20	
		Estatul	0 a 30	1.520	0.480	2.20	60
			30 a más	2.090	0.570	2.20	
AJJA	RESIDENCIAL	Social	0 a más	0.650	0.160	2.20	20
			0 a 8	0.680	0.160	2.20	
		Doméstico	8 a 18	1.090	0.310	2.20	20
			18 a más	2.100	0.600	2.20	
	NO RESIDENCIAL	Comercial y Otros	0 a más	2.100	0.600	2.20	30
			0 a más	2.350	0.540	2.20	50
		Industrial	0 a más	2.100	0.600	2.20	60
			0 a más	2.100	0.600	2.20	
	RESIDENCIAL	Social	0 a más	0.650	0.160	2.20	20
			0 a 8	0.680	0.160	2.20	
CHIQUEÁN	RESIDENCIAL	Doméstico	8 a 18	1.090	0.310	2.20	20
			18 a más	2.100	0.600	2.20	
	NO RESIDENCIAL	Comercial y Otros	0 a más	2.100	0.600	2.20	30
			0 a más	2.350	0.540	2.20	50
		Industrial	0 a más	2.350	0.540	2.20	50
			0 a más	2.100	0.600	2.20	60

Ámbito	Categoría	Rango	Factor de Ajuste Subsidio Cruzado Focalizado
Huaraz, Caraz, Ajja y Chiquián	Doméstico	0 a 8	0.89

Av. Diego Ferrer S/N Soledad Alta - Huaraz - Ancash
Teléfono (043) 421141

www.epschavin.com.pe mesadepartes@epschavin.com.pe EPS Chavín S.A.



Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se hace de conocimiento público que, ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Independencia, la Sra. LAUREABA CHÁVEZ MELGAREJO, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 32641447, ha iniciado un procedimiento de Rectificación Administrativa respecto del contenido del Acta de Nacimiento de MENDOZA CHAVEZ MARIANA ELBIRA, inscrita en el Año 2008, bajo el Acta N° 6655984, originalmente registrada en la Municipalidad Distrital de Independencia.

La solicitud de rectificación se formula debido a la existencia de un error material y ortográfico en la consignación del primer apellido de la progenitora, el cual aparece registrado como "CHAVEZ", forma que no corresponde a la grafía correcta ni coincide con los documentos oficiales de acta de nacimiento de la progenitora.

Conforme a la documentación presentada, el primer apellido correcto de la progenitora es "CHÁVEZ", siendo esta la forma legal, habitual y correctamente acreditada del apellido familiar. Dicha equivocación constituye un error de carácter estrictamente ortográfico, por lo que es susceptible de rectificación administrativa en base a la DI-263-GRC/017, y D.S. N° 015-98-PCM - Art. 71° al 73° del Reglamento de Inscripciones, de la Ley N° 26497 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

En atención a lo dispuesto por la normativa vigente, se publica el presente aviso a efectos de cumplir con el requisito de publicidad correspondiente, permitiendo a cualquier interesado formular oposición dentro del plazo que establece la ley.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC1349)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, NERY MIGUAR HUAYANEY RAMIREZ, viene solicitando la sucesión intestada de BRIGIDA RAMIREZ DE HUAYANEY, fallecida el 11 de Julio de 2016, a favor de NERY MIGUAR HUAYANEY RAMIREZ, TRINIDAD HORFELINA HUAYANEY RAMIREZ, RAIDIA MARIA HUAYANEY RAMIREZ, VALENTIN REYNALDO HUAYANEY RAMIREZ, JUANA MARGARITA HUAYANEY RAMIREZ y JUAN CARLOS HUAYANEY RAMIREZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 17 de Febrero de 2026. DOY FE

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

IE "Nuestra Señora de la Asunción" de Monterrey contará con mejoras



Se inició construcción del techo de la losa deportiva con un millón de soles

En un poco más de 90 días, y con una inversión de más de un millón de soles, en el centro poblado de Monterrey se construirá el techo de la losa deportiva de la Institución Educativa "Nuestra Señora de la Asunción". Ayer se colocó la primera piedra de la obra que mejorará las instalaciones educativas del referido

centro escolar que hasta hace poco contaba con un toldo que duró escasamente dos meses y luego quedó al descubierto todo el área, por ello se ha cumplido una serie de procesos para que en el breve tiempo los educandos cuenten con un espacio mejorado.

Con un techo, iluminación Led, tribunas, servicios higiénicos, nueva losa, entre otros más, son los componentes del proyecto educativo. El director del plantel Pedro Jara, agradeció la predis-

posición del alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, regidores y funcionarios, para contar con esta obra.

Los miembros de la APAFA de la I.E. 86031 "Nuestra Señora de la Asunción", muy contentos piden a los constructores para que una vez iniciado el proyecto, y trabajen hasta acabarlo y de este modo beneficiará a más de 250 niños y niñas. Los niños contarán con espacios para la práctica de fútbol, básquet y vóley, además con una sólida cobertura, el campo puede ser usado de día y de noche para las diversas actividades. Tras la culminación de esta obra, otros ambientes y áreas de la referida Institución Educativa, serán intervenidas por la Municipalidad Distrital de Independencia, con la finalidad de hacer más obras en el tiempo que aún queda a la presente gestión. Mínimo quedarán los expedientes listos para su ejecución. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía de Huaraz brindó seguridad durante las fiestas de carnaval



En martes guerra cayeron dos con pago de yape falso

Los efectivos de la Región Policial Ancash de la DIVOPUS Huaraz, brindaron servicio de seguridad y protección a la

ciudadanía durante la festividad tradicional de carnavales, en especial en el emblemático Martes de Guerra, garantizando el orden público y la protección del patrimonio público y privado.

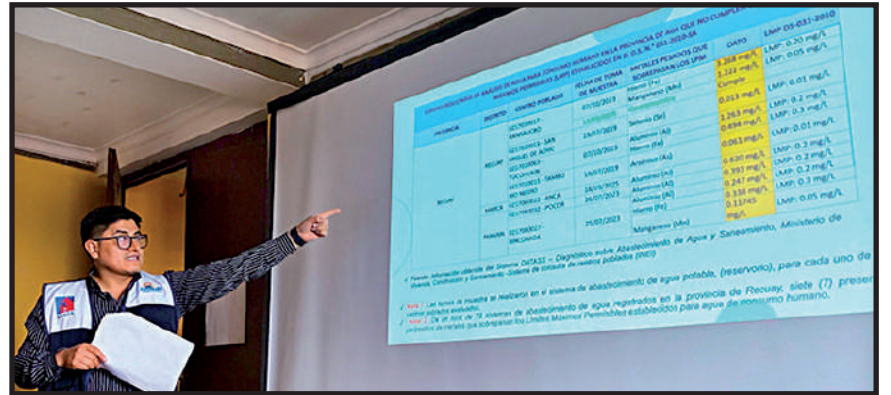
Un adecuado planeamiento operativo y el despliegue estratégico del personal policial (300 policías) permitieron que esta celebración cultural se desarrollara con normalidad y en un ambiente de tranquilidad, reafirmando el compromiso institucional con la seguridad y el bienestar de la población.

La labor preventiva y disuasiva fortalece la confianza ciudadana y consolida el trabajo articulado por una sociedad más segura. El general PNP Eduan

Díaz, señaló que hubo un comportamiento alegre de la gente que participó de la fiesta de carnaval huaracino en el denominado Martes Guerra o Martes de Carnaval; sin embargo se dieron algunos asuntos que no pasó a mayores y pintarraron las fachadas, pintaron los vehículos, que originó un serio malestar al propietario.

En tanto, el general indicó que durante la fiesta de carnaval en martes guerra y entrada de cruces, inteligencia policial no dejó de trabajar, como fruto de ello se logró la captura de dos personas que serán investigadas por el Yape con pago falso, los individuos estaban realizando transacciones ilícitas cuando el Grupo Terna les cayó. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Exceso de metales pesados en el agua pone en grave riesgo a la población de Recuay



Se ha identificado arsénico, hierro y aluminio en el agua para consumo humano, además de tener 177 pasivos ambientales

La población de la provincia de Recuay se encuentra en riesgo de contaminación por metales pesados. Los informes presentados ayer en la segunda sesión de la Mesa de Trabajo Multisectorial de Metales Pesados de Ancash no dejan dudas y confirmaron esta grave situación alertada ya a mediados del año pasado.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS

En la reunión, se conoció que de 30 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano evaluados en 2025 por la Red de Salud Huaylas Sur, nueve registraron el líquido con exceso de metales pesados: seis para arsénico, dos para hierro y uno para aluminio.

HABITANTES AFECTADOS

Los afectados con la superación de estos límites máximos permitidos son los habitantes de los centros poblados de Cayac, Chayán, Huishcapata, Poca y Puca Puca, ubicados en el distrito de Ticampampa; Horno, en Huayllapampa; Huacayón, en Llacllín, y Cotaparaco, en el distrito del mismo nombre.

OTRA EVALUACIÓN DETECTA PRESENCIA METALES PESADOS EN EL AGUA

Similares resultados arrojaron las evaluaciones realizadas por la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento de Ancash en otros sectores.

Este organismo evaluó el año pasado 79 sistemas de agua para consumo y detectó que siete presentan concentraciones de metales pesados que superan los límites máximos

permisibles. En este caso, los pobladores en riesgo pertenecen a Ranrauro, San Miguel de Achic, Tucunhuain y Tambo Río Negro, en el distrito de Recuay; Anca y Pocor, en Marca, y Rinconada, en Paránin.

177 PASIVOS AMBIENTALES MINEROS

Sumado a ello, un especialista en Pasivos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas (Minem) indicó que, según la última actualización, en la provincia de Recuay hay 177 pasivos ambientales mineros, producto de 22 exunidades mineras.

INAIGEM TAMBIÉN REALIZÓ EVALUACIÓN

Por su parte, un informe del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (Inaigem) de 2025 señala que en Recuay hay 169 puntos de generación de drenajes ácidos de roca (DAR), debido al retroceso glaciar.

ACCIONES URGENTES A REALIZAR

En tanto, la Municipalidad Provincial de Recuay tomará acciones para garantizar agua segura en la provincia de Recuay, en coordinación con los municipios de los distritos afectados, y la Dirección Regional de Salud realizará una campaña de salud integral en abril.

En Ancash, en los últimos años se han detectado exceso de metales pesados en el agua y personas de varias provincias; no obstante, hasta el momento no hay acciones concretas para revertir esta grave situación.

(Redacción Ronald Montoro Yopla).



SUCESIÓN INTESADA (NC1336)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, EDGAR MANUEL VARGAS COCHACHIN, viene solicitando la sucesión intestada de VICTORIA COCHACHIN VIUDA DE VARGAS, fallecida el 04 de Julio de 2020, a favor de EDGAR MANUEL VARGAS COCHACHIN, VILMA MARIA VARGAS COCHACHIN, MARTHA LUZMILA VARGAS COCHACHIN, JAIME OSCAR VARGAS

COCHACHIN y LUIS INDALICIO VARGAS COCHACHIN. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 17 de Febrero de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA

HUARAZ
CHACAS
LLUMPA
PISCOBAMBA
POMABAMBA

HUARAZ
CHACAS
SAN LUIS
YAUYA
SAN NICOLAS

HUARAZ
HUARI
PARAS
RURIS
RANHAJ
LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

SUCESIÓN INTESTADA (NC1327)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, ROSA LUZ CHAUCA VALVERDE, viene solicitando la sucesión intestada de FELIX CONSTANTINO CHAUCA CELESTINO, fallecido el 30 de Julio de 2024, a favor de ROSA LUZ CHAUCA VALVERDE. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 17 de Febrero de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC1348)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, ELMER ROBERTO GUIMAREY ROSALES, viene solicitando la sucesión intestada de TEODORA DIONICIA ROSALES VDA. DE GUIMAREY, fallecida el 19 de Octubre de 2023, a favor de ELMER ROBERTO GUIMAREY ROSALES. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 17 de

Febrero de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

NOTIFICACION POR EDICTO: SUCESION INTESTADA (NC1310)

Para: Sucesión CRISTINA RAMÍREZ DE ORTEGA

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de TEODORO GENARO ORTEGA RAMÍREZ, viene solicitando la sucesión intestada de JUAN ORTEGA DÍAZ, fallecido el 05 de agosto de 1994. Lo que se pone en conocimiento de los sucesores de CRISTINA RAMÍREZ DE ORTEGA, los cuales deberán de presentar su partida de matrimonio para que acrediten su vocación hereditaria, conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 05 de enero de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC1331)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de YENNY MIRELLA HUANRI PASTRANA, viene solicitando la sucesión intestada de JUAN DOMINGO HUANRI ROJAS, fallecido el 04 de Marzo de 2022, a favor de YENNY MIRELLA HUANRI PASTRANA, JOSMELL ROMUALDO HUANRI PASTRANA y ELIZABETH ANGELICA HUANRI PASTRANA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 17 de Febrero de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112919377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/02/03 16:40:45-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CLAUDIA MELISSA N°03
Código: 01-00032-26
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 08:15
Hectáreas: 400
Titular: VICTOR FRANCISCO TERRONES LEVANO

Distrito(s): SAN JUAN
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 035	214
2	9 033	214
3	9 033	212
4	9 035	212

03/02/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SUCESIÓN INTESTADA (NC1333)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, ALEX EDWIN GAMARRA CHAVEZ, viene solicitando la sucesión intestada de MARIA ROSANA CHAVEZ TAMARA, fallecida el 01 de Febrero de 2026, a favor de ALEX EDWIN GAMARRA CHAVEZ y ANA MARIA GAMARRA CHAVEZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 17 de

Febrero de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC1332)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, ROSA ENRIQUETA ALVINO CALDUA, viene solicitando la sucesión intestada de JAIME ROLANDO ALVINO CALDUA, fallecido el 21 de Abril de 2025, a favor de ROSA ENRIQUETA ALVINO CALDUA y DAMIAN NEMESIO ALVINO CALDUA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 17 de Febrero de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 6345 3452 5581 0287

Bukele revela que El Salvador interceptó un buque cargado de droga e incautó 6,6 toneladas de cocaína

El operativo se realizó a 380 millas náuticas y los estupefacientes estaban valuados en 165 millones de dólares.

Durante la toma del navío se identificó a 10 ocupantes: cuatro colombianos, tres nicaragüenses, dos panameños y un ecuatoriano.

La acción fue titulada por el mandatario como "otro fuerte golpe al narcotráfico" y cerró el mensaje con la frase: "Gracias por el nuevo barco".

(Mauricio Guevara Condore – larepublica.pe)

Nayib Bukele reveló la captura del Buque de Apoyo Multipropósito FMS EAGLE, embarcación que se mantenía registrada bajo la bandera de Tanzania, África, con el almacén de 330 bultos equivalentes a 6,6 toneladas de cocaína. El presidente de El Salvador describió el hecho como "la incautación de droga más grande en la historia" del país.

Mediante el comunicado se detalló que el operativo se llevó a cabo a 380 millas náuticas (703,7 kilómetros) y que el valor de los estupefacientes capturados alcanzaba los 165 millones de dólares. Para realizar la detección del cargamento ilícito, se desplegó un equipo de buzos de la Marina Nacional.

Durante la toma del navío se identificó a 10 ocupantes: cuatro colombianos, tres nicaragüenses, dos panameños y un ecuatoriano. La acción fue titulada por el mandatario como "otro fuerte golpe al narcotráfico" y cerró el mensaje con la frase: "Gracias por el nuevo barco".

Persecución contra el tráfico

La Fuerza de Tarea Naval Tridente salvadoreña ya había reportado un operativo el pasado 5 de noviem-



bre con la interceptación de una lancha que transportaba droga en su interior. "Con el apoyo de un helicóptero de nuestra Fuerza Aérea, se localizó e interceptó", indicó el ministro de la Defensa, René Francis Merino Monroy.

En aquella oportunidad, dos tripulantes formaron parte de la captura: Jarinton Javier Ruiz, de Nicaragua, quien fue intervenido en tierra firme, mientras Luis Alfredo García Guevara, de Guatemala.

"No tiene espacio en nuestras costas. Seguimos actuando con firmeza para proteger la nación", sostuvo Merino con respecto a la visión del Gobierno. Además, en octubre del 2025, también se incautó 1.795 kilogramos de droga y se identificó la presencia de tres ciudadanos

sudamericanos en una embarcación.

Respaldo internacional

"Reconocemos este nuevo éxito. Este tipo de resultados no se improvisa: es el reflejo de procesos conjuntos, prácticas compartidas y objetivos alineados", indicó la embajada de Estados Unidos en El Salvador.

Cabe señalar que la administración de Donald Trump se mantiene en una lucha constante contra el uso de navíos para el transporte de sustancias ilegales. Bajo esta línea, el ejército estadounidense realizó bombardeos a supuestas narcolanchas que navegaban por el mar Caribe; la medida también forma parte de una presión al régimen chavista incrustado en Venezuela.

FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

TECNICA ORÍGIN ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

MAÍO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES
Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO
SIN PREVIO AVISO

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

📞 943626930

📞 930490221

📞 999862601

Loreto: Incautan 3 avionetas y desmantelan un aeródromo clandestino del narcotráfico

Fuerzas combinadas del Ejército, FAP y PNP ejecutaron una espectacular operación aeromóvil cerca de la comunidad nativa Nueva Galilea Cayarú, en provincia de Mariscal Ramón Castilla, y frustraron el envío de cargamentos de cocaína.

(Óscar Chumpitaz – larepublica.pe)

Patrullas combinadas del Ejército, Fuerza Aérea del Perú y de la Policía Nacional desarrollaron una operación conjunta que permitió impedir el traslado de cargamentos de cocaína desde la frontera Amazónica.

La acción se extendió desde el domingo e integró capacidades aéreas, y terrestres, en un despliegue orientado a neutralizar el despegue de tres avionetas.

La Operación Aeromóvil en Nueva Galilea permitió, además, desmantelar un aeródromo clandestino, marcando así el inicio del despliegue operacional del Comando Unificado Puma, en Loreto.

El jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general de Ejército, César Briceño Valdivia resaltó la efectividad de la presión operacional y la coordinación entre las ramas militares y policiales para frustrar el intento de tráfico.

“Perú se mantiene firme y decidido en la lucha contra el narcotráfico.

Nuestra acción conjunta y coordinada seguirá siendo contundente para cerrarles el paso a estas economías ilícitas y proteger la seguridad regional”, indicó.

El Comando Unificado Puma, creado en Putumayo, ejecutó esta operación en las inmediaciones de la comunidad nativa Nueva Galilea Cayarú, provincia de Mariscal Ramón Castilla.

Desde el domingo se ubicó y neutralizó un aeródromo clandestino, se incautó tres aeronaves operativas -matrículas PT-RIX, PR-CRM y una aeronave sinistrada-, así como más de 400 galones de combustible tipo Turbo Jet.

Esta infraestructura era empleada por organizaciones vinculadas al narcotráfico para el tráfico ilícito transnacional de cocaína.

La intervención fue desarrollada por patrullas integradas del Ejército del Perú, la Fuerza Aérea del Perú y la Policía Nacional, en el marco del Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Supremo N.º 139-



2025-PCM en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla.

“El Estado está presente y actúa con determinación en la frontera amazónica.

Nuestro Comando Operacional de la Amazonía integra en sus operaciones capacidades terrestres, aéreas y policiales en el Comando Unificado Puma cerrando espacios al narcotráfico y garantizando control efectivo del territorio”, expresó el general Briceño.

Y agregó: “Nuestra misión es restablecer el orden interno con presencia sostenida, inteligencia validada y operaciones de precisión.

No permitiremos que estructuras ilícitas utilicen nuestra Amazonía como plataforma criminal.

La frontera es soberanía y la soberanía se ejerce”.

Esta operación constituye la tercera acción emblemática del Comando Unificado Puma, una estructura



conjunta creada para liderar el empleo integrado de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, bajo el liderazgo del Comando Operacional de la Amazonía, en la frontera, con el propósito de restablecer el orden interno, neutralizar grupos armados organizados residuales y desarticular economías ilícitas que amenazan la soberanía nacional.

Como se sabe, este comando opera bajo los lineamientos del sector Defensa, en conducción conjunta, ejerciendo control del espacio terrestre, fluvial y aéreo, y articulando inteligencia operativa, interdicción, patrullajes sostenidos y acciones de precisión.

Su activación representa una decisión estratégica del Estado orientada a consolidar el dominio efectivo en zonas críticas de frontera y cerrar corredores logísticos del narcotráfico.

En el eje Putumayo, las operaciones han permitido la incautación de 187,136 kilogramos de clorhidrato de cocaína, así como diverso material logístico valorizado en más de 3.6 millones de dólares, afectando de manera directa la capacidad financiera de las organizaciones criminales.

En el lugar también se hallaron más de 20 envases de plástico que fueron llenados con combustible, que es un insumo químico fiscalizado y registró un peso total de 1225 kilogramos.

La detección de estos elementos por parte de las fuerzas del orden peruanas fue posible gracias a un trabajo de inteligencia e intercambio de información con la Policía Federal de Brasil, que permitió hacer seguimiento a una organización criminal que tenía planeado enviar droga hacia dicho país, confirmaron anoche fuentes del Ministerio del Interior.



Universitario - Sporting Cristal: día, hora y canal de TV para ver el 'clásico' del Torneo Apertura

El equipo comandado por Javier Rabanal buscará un triunfo ante los rimenses para mantener su invicto y seguir entre los primeros lugares de la tabla de posiciones de la Liga 1.

Promesa de gran partido en Alberto Gallardo. Sporting Cristal afrontará un 'clásico' contra Universitario de Deportes por la cuarta jornada del Torneo Apertura de la Liga 1.

El tradicional compromiso será clave para los objetivos de los equipos entrenados por Paulo Autuori y Javier Rabanal.

Los celestes, que vienen de empatar ante 2 de Mayo por la ida de la fase previa de la Copa Libertadores, buscará hacerse fuerte de local.

Por su parte, los cremas necesitan un triunfo para mantenerse entre los primeros lugares de la tabla de posiciones.

¿Cuándo juega Universitario contra Sporting Cristal?

El partido entre rimenses y cremas, por la fecha 4 del Torneo Apertura de la Liga 1, se jugará este sábado 21 de febrero en el estadio Alberto Gallardo.

Luego de 15 años, los bajopontinos recibirán a la escuadra estudiantil en su recinto.

¿A qué hora juegan Universitario vs Sporting Cristal?

El duelo entre la U y el equipo de Yoshimar Yotún y compañía empezará a partir de las 4.00 p. m.



(misma hora en todo el territorio peruano).

¿Qué canal transmitirá el Universitario - Sporting Cristal?

La transmisión por TV de este compromiso estará a cargo del canal L1 Max en exclusiva.

Esta señal deportiva está disponible en operadores de TV por cable y/o satélite como Movistar TV, DirecTV, Claro TV, Best Cable, Zapping, entre otros.

Asimismo, La República Deportes te ofrecerá una cobertura online con el minuto a minuto, la recopilación de los goles y todas las incidencias.

Universitario - Sporting Cristal: últimos partidos

Universitario de Deportes ganó 3 de los últimos 5 partidos que jugó frente a Sporting Cristal.

Sporting Cristal 0-1 Universitario | 23.10.25 | Liga 1

Universitario 2-0 Sporting Cristal | 22.05.25 | Liga 1

Sporting Cristal 2-1 Universitario | 23.10.24 | Liga 1

Universitario 4-1 Sporting Cristal | 12.05.24 | Liga 1

Sporting Cristal 0-0 Universitario | 16.09.23

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

